

De Jhon, rex y curiam que gozan los conpden
bidos en bicho de cada Comotado, caballeros
hijos de balgo, i que las familias y muniadaz
en la curia de su reyno, o en la no an
Compendio de Apetia que se eligi en su
recho para hazer los poblos y otras causas
pudiera que no les pareca Juicio por la su
libra de todo

De Jhon de Henr. el reuano bixo - que se
conferme con el bado del senor de Comotado
muna; i que se recuperen de que las familias
que sus fideles deben gozar en su fuero por
se nonen conpden bidos por el reo bue bicho
y ita de cada un reuano bicho en el actual
reyno, i no se exceda en el punto causal que
conpden bidos. Mas por biles de que se deban
gozar por el reo no les pareca Juicio el clar
de por otras causas que se pedia al monte de
reyn

De Jhon de Miguel Manio outgo bixo -
que se confirme con el padre y reuano
del senor de Chinto bal Jabin de reuano ita
bien la de los senores de Comotado Manio
y de Henr. el reuano, en quanto a la muniada
de deuechos, de que las familias que se ban
re ad mitedos al go

De Jhon Alcaide Manio outgo de reuano
lo ante que se ante sus fideles por unos y otros
senores capitulados de reuano y de reuano
noble y ita se confirme el reo de bicho, a quien
de re el reuano, entre los mejores Abiles que an que
bado fecho, el que conpden bidos de los que an Ju
tificado legitima causas, y ita se cite
solo para bicho en reuano. Mas no muna
en que solo, las biles y otras con los otros bidos
Alcaide en reuano y ita se confirme la biles con
re no pua reuano, y se pedia de que se Juicio
de de reuano, cite pua bidos en reuano